

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación: 448

Rad: 2022-00003-00

Demandante: JOSE IDOLFO ARÉVALO PINEDA

Demandado: GABRIEL ARÉVALO IBÁÑEZ
LUIS ALBERTO ARÉVALO IBÁÑEZ
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Proceso: Pertenencia – Menor Cuantía

Frente a la solicitud elevada por el perito, el Despacho considera correcta la valoración de gastos anticipados para la pericia. Se ordena a la parte demandante que, en el término de tres (3) días, consigne tales valores (\$320.000,00) en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado (Cuenta Nro.176622042001, Código No. 1 Banco Agrario de Colombia de Samaná) o sean entregados al perito, previo acuerdo con el mismo. Se advierte al topógrafo que deberá aportar los soportes de los gastos efectivamente causados.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 108

De la presente Fecha 26-07-2022

Secretario 

Juan Fernando Gómez Moreno